

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II

Primer Periodo Ordinario

LXIII Legislatura

Núm. 23

**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa **Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación)** Pág. 03

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado **Masedonio Mendoza Basurto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo, Mtra. Evelin Cecia Salgado Pineda para que reconozca publica y políticamente a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur como un Organismo Público de Educación Superior en el Estado de Guerrero** Pág. 09

INTERVENCIONES

- Del diputado **Jacinto González Varona, sobre la democracia y la reforma electoral** Pág. 14

- Del diputado **Joaquín Badillo Escamilla, en relación al alumbrado público, resultados eficientes en seguridad** Pág. 23

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 25

Presidencia

Diputada Yanelly Hernández Martínez

ASISTENCIA

Buenas tardes tengan todas las diputadas y diputados, así como los presentes.

Daremos inicio a la segunda sesión del día jueves 17 de noviembre de 2022 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario **Masedonio Mendoza Basurto**, pasar lista de asistencia.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna

Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 41 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, la diputada Marben de la Cruz Santiago.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas, con 53 minutos del día martes 15 de noviembre de 2022, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al mismo.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda Sesión

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo, Mtra. Evelin Cecia Salgado Pineda para que reconozca pública y políticamente a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur como un Organismo Público de Educación Superior en el Estado de Guerrero.

Segundo. Intervenciones:

a) Del diputado Jacinto González Varona, sobre la democracia y la reforma electoral.

b) Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, en relación al alumbrado público, resultados eficientes en seguridad.

Tercero. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 17 de noviembre de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se registraron 1 asistencias del diputado Hernández Flores Olaguer, con los que se hace un total de 42 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

La Presidenta:

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Ciudadanos diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito mediante el cual la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, somete a consideración de esta Alta Representación Popular, la terna de candidatas y candidatos, para que, de entre estas personas, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de Presidenta o Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, análisis que se realiza con base en la siguiente:

METODOLOGIA DE TRABAJO:

I.- Antecedentes: apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que el escrito fue presentado ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.- Contenido del escrito: apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido del escrito presentado, en particular los motivos en los que la gobernadora funda la propuesta.

III.- Fundamentación: apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen correspondiente al escrito en cuestión.

IV.- Consideraciones: apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, valoran los motivos y los términos comprendidos en el escrito, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

V.- Texto normativo y régimen transitorio: apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

I. ANTECEDENTES

1. Que es un hecho notorio y público para este Congreso del Estado, la defunción, el 05 de octubre del

2022, de Conrado Mendoza Almeda, Presidente Propietario del Honorable del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

2. Con fecha 15 de noviembre del 2022, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emitió el Decreto número 257, por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano José Alberto Nava Palacios, al derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, en cuyo punto de acuerdo Segundo se ordenó comunicar el Decreto a la Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos señalados en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado.

3. Con fecha 16 de noviembre del 2022, se recibió en este Congreso del Estado, el escrito de la misma fecha, signado por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual somete a consideración de esta Alta Representación Popular, la terna de candidatas y candidatos, para que, de entre estas personas, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de Presidenta o Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

4. Mediante oficio número LXIII/2DO/SSP/DPL/0481/2022, de fecha 16 de noviembre del 2022, la Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito mediante el cual la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, somete a consideración de esta Alta Representación Popular, la terna de candidatas y candidatos, para que, de entre estas personas, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de Presidenta o Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero. Documento recibido en esta Comisión el día 16 de noviembre del presente año.

5. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 16 de noviembre del presente año a cada integrante de la misma, una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6. En sesión de fecha 17 de noviembre del 2022, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa.

II. CONTENIDO

Que en el escrito de antecedentes, la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, expone lo siguiente:

En atención a su oficio número LXIII/2°/PMD/SSP/DPL/0458/2022, de fecha 15 de noviembre del presente año, suscrito por la Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual remite el DECRETO NÚMERO 257 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO NAVA PALACIOS, AL DERECHO DE ASUMIR EL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, el cual señala la remisión de una terna de entre las personas de dicho municipio para que el Congreso del Estado autorice quien asumirá el cargo y funciones de la citada presidencia municipal, al respecto lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 91 fracciones I y XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y el Dictamen señalado en el preámbulo del presente escrito, me permito someter a consideración de esa Alta Representación Popular, la terna de candidatas y candidatos que se enlistan a continuación:

1. María Elena Barragán Urióstegui;
2. Fredy Vázquez Palacios; y
3. Julio César Colima Gómez...”

III. FUNDAMENTACIÓN

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 161, 195 fracción I, 196 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo.

IV. CONSIDERACIONES

Este Congreso del Estado, tomo conocimiento, el 05 de octubre del 2022 como un hecho notorio y público, la defunción de Conrado Mendoza Almeda, Presidente Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, y con fecha 15 de noviembre del 2022, la Sexagésima Tercera Legislatura

al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el decreto legislativo correspondiente. aprobó la solicitud de renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones, presentada por el ciudadano José Alberto Nava Palacios.

En ese sentido, ante el fallecimiento del Presidente propietario y la renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones del Presidente suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hizo del conocimiento de la Titular del Ejecutivo del Estado, el Decreto número 257 que aprueba la renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones, presentado por el ciudadano José Alberto Nava Palacios, para el efecto de que está, en el uso de sus facultades proponga al Congreso del Estado, una terna para que se elija de entre las y los vecinos del respectivo Municipio a la persona que deba desempeñar el cargo edilicio.

Bajo esa tesitura, atenta al comunicado que le realizara este Congreso del Estado, la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado, remitió a esta Representación Popular, la terna integrada por la ciudadana María Elena Barragán Urióstegui y los ciudadanos Fredy Vázquez Palacios y Julio César Colima Gómez, para elegir de entre estas personas, a quien deba desempeñar el cargo y funciones de Presidenta o Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

Que esta Comisión dictaminadora procedió a realizar el análisis de los antecedentes y trayectoria de las personas integrantes de la terna propuesta por la Titular del Ejecutivo del Estado, concluyendo que el ciudadano Fredy Vázquez Palacios, es la persona idónea para desempeñar el cargo de Presidente, toda vez que además de cumplir con los requisitos legales previstos en los artículos 46 y 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es un ciudadano comprometido con su comunidad y con su Municipio, es guerrerense, nacido en el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, de 44 años de edad, Licenciado en Educación y Licenciado en Psicología Educativa, con diplomados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Hacienda Pública Municipal, condecorador de la administración pública municipal al desempeñarse como Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel Totolapan, y consecuentemente, posee la experiencia y conocimiento para ocupar el cargo.

V.- TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Por las consideraciones vertidas anteriormente, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ___ POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO FREDY VÁZQUEZ PALACIOS, COMO PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, PARA CONCLUIR EL PERIODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa al ciudadano Fredy Vázquez Palacios, como Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para concluir el periodo de ejercicio constitucional 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Tómesese la protesta de ley al servidor público designado y désele posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al ciudadano designado, así como a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, el día diecisiete de noviembre del dos mil veintidós, en la continuación de su Séptima Sesión Ordinaria iniciada el diecinueve de octubre del año que transcurre y declarada permanente.

Atentamente.

Diputadas y diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.

Diputada Leticia Castro Ortiz, Secretaria.

Diputado Andres Guevara Cardenas, Vocal.

Diputada Elzy Camacho Pineda, Vocal.

Diputado Alfredo Sanchez Esquivel, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito mediante el cual la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, somete a consideración de esta Alta Representación Popular, la terna de candidatas y candidatos, para que, de entre estas personas, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de Presidenta o Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, análisis que se realiza con base en la siguiente:

METODOLOGIA DE TRABAJO:

I.- Antecedentes: apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que el escrito fue presentado ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.- Contenido del escrito: apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido del escrito presentado, en particular los motivos en los que la Gobernadora funda la propuesta.

III.- Fundamentación: apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen correspondiente al escrito en cuestión.

IV.- Consideraciones: apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, valoran los motivos y

los términos comprendidos en el escrito, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

V.- Texto normativo y régimen transitorio: apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

I. ANTECEDENTES

1. Que es un hecho notorio y público para este Congreso del Estado, la defunción, el 05 de octubre del 2022, de Conrado Mendoza Almeda, Presidente Propietario del Honorable del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

2. Con fecha 15 de noviembre del 2022, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emitió el Decreto número 257, por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano José Alberto Nava Palacios, al derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, en cuyo punto de acuerdo Segundo se ordenó comunicar el Decreto a la Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos señalados en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado.

3. Con fecha 16 de noviembre del 2022, se recibió en este Congreso del Estado, el escrito de la misma fecha, signado por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual somete a consideración de esta Alta Representación Popular, la terna de candidatas y candidatos, para que, de entre estas personas, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de Presidenta o Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

4. Mediante oficio número LXIII/2DO/SSP/DPL/0481/2022, de fecha 16 de noviembre del 2022, la Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito mediante el cual la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, somete a consideración de esta Alta Representación Popular, la terna de candidatas y candidatos, para que, de entre estas personas, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de Presidenta o Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan,

Guerrero. Documento recibido en esta Comisión el día 16 de noviembre del presente año.

5. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 16 de noviembre del presente año a cada integrante de la misma, una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6. En sesión de fecha 17 de noviembre del 2022, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa.

II. CONTENIDO

Que en el escrito de antecedentes, la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, expone lo siguiente:

*...En atención a su oficio número LXIII/2°/PMD/SSP/DPL/0458/2022, de fecha 15 de noviembre del presente año, suscrito por la Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual remite el DECRETO NÚMERO 257 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO NAVA PALACIOS, AL DERECHO DE ASUMIR EL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, el cual señala la remisión de una terna de entre las personas de dicho municipio para que el Congreso del Estado autorice quien asumirá el cargo y funciones de la citada presidencia municipal, al respecto lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 91 fracciones I y XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y el Dictamen señalado en el preámbulo del presente escrito, me permito someter a consideración de esa Alta Representación Popular, la terna de candidatas y candidatos que se enlistan a continuación:

1. **María Elena Barragán Urióstegui;**
2. **Fredy Vázquez Palacios;** y
3. **Julio César Colima Gómez...**”

III. FUNDAMENTACIÓN

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 161, 195 fracción I, 196 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo.

IV. CONSIDERACIONES

Este Congreso del Estado, tomo conocimiento, el 05 de octubre del 2022 como un hecho notorio y público, la defunción de Conrado Mendoza Almada, Presidente Propietario del Honorable del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, y con fecha 15 de noviembre del 2022, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el decreto legislativo correspondiente, aprobó la solicitud de renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones, presentada por el ciudadano José Alberto Nava Palacios.

En ese sentido, ante el fallecimiento del Presidente propietario y la renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones del Presidente suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hizo del conocimiento de la Titular del Ejecutivo del Estado, el Decreto número 257 que aprueba la renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones, presentado por el ciudadano José Alberto Nava Palacios, para el efecto de que esta, en el uso de sus facultades proponga al Congreso del Estado, una terna para que se elija de entre las y los vecinos del respectivo Municipio a la persona que deba desempeñar el cargo edilicio.

Bajo esa tesitura, atenta al comunicado que le realizara este Congreso del Estado, la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, remitió a esta Representación Popular, la terna integrada por la ciudadana María Elena Barragán Urióstegui y los ciudadanos Fredy Vázquez Palacios y Julio César Colima Gómez, para elegir de entre estas personas, a quien deba desempeñar el cargo y funciones de Presidenta o Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

Que esta Comisión dictaminadora procedió a realizar el análisis de los antecedentes y trayectoria de las personas integrantes de la terna propuesta por la Titular del Ejecutivo del Estado, concluyendo que el ciudadano Fredy Vázquez Palacios, es la persona idónea para desempeñar el cargo de Presidente, toda vez que además de cumplir con los requisitos legales previstos en los artículos 46 y 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es un ciudadano

comprometido con su comunidad y con su Municipio, es guerrerense, nacido en el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, de 44 años de edad, Licenciado en Educación y Licenciado en Psicología Educativa, con diplomados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Hacienda Pública Municipal, condecorador de la administración pública municipal al desempeñarse como Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel Totolapan, y consecuentemente, posee la experiencia y conocimiento para ocupar el cargo.

V.- TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Por las consideraciones vertidas anteriormente, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ___ POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO FREDY VÁZQUEZ PALACIOS, COMO PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, PARA CONCLUIR EL PERIODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa al ciudadano Fredy Vázquez Palacios, como Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para concluir el periodo de ejercicio constitucional 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Tómesele la protesta de ley al servidor público designado y désele posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al ciudadano designado, así como a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por _____ de votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, el día diecisiete de noviembre del dos mil veintidós, en la continuación de su Séptima Sesión Ordinaria iniciada el diecinueve de octubre del año que transcurre y declarada permanente.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION LEGISLATIVA ORDINARIA DE ASUNTOS POLITICOS Y GOBERNACIÓN

DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA
PRESIDENTA.

DIP. LETICIA CASTRO
ORTIZ
SECRETARIA.

DIP. ANDRES GUEVARA
CARDENAS
VOCAL.

DIP. ELZY CAMACHO
PINEDA
VOCAL.

DIP. ALFREDO SANCHEZ
ESQUIVEL
VOCAL.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto que ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hace del conocimiento al Pleno que la Comisión Dictaminadora, se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los

artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 al dictamen ya aprobado.

Continuando con el desahogo del asunto en listado en el inciso "a", esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a las diputadas Gloria Citlali Calixto Jiménez, Susana Paola Juárez Gómez, Ana Lenis Reséndiz Javier, diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, diputada Leticia Mosso Hernández y el diputado Esteban Albarrán Mendoza, para que se trasladen a la Sala

Legislativa habilitada para tal efecto y sirvan acompañar al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano Fredy Vázquez Palacios, para proceder a tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

Para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

(Receso)

(Reanudación de la sesión)

La Presidenta:

Se reanuda la sesión

Solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie:

Ciudadano Fredy Vázquez Palacios:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totoloapan, Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

El ciudadano Fredy Vázquez Palacios:

¡Sí, protesto!

La Presidenta:

Si así, no lo hiciere que el pueblo del Municipio de San Miguel, Totolapan, Guerrero, se lo demande.

¡Felicidades, ciudadano presidente!

Se instruye a la diputada Elzy Camacho Pineda, se traslade al citado ayuntamiento y realice lo conducente.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortíz:

Solicito a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañar al exterior de este Salón de Plenos al presidente.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Saludo a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados.

También a los que nos siguen a través de las redes sociales.

Público en general y en especial a los compañeros maestros de la Universidad la UNISUR, que nos acompañan el día de hoy.

Con su permiso, diputada presidenta.

Solicito a la presidenta de la Mesa Directiva que al final de la lectura de este punto de vista se haga la inserción íntegra del mismo al Diario de los Debates.

Una problemática recurrente en la educación es que después de finalizar el ejercicio escolar del nivel superior, cientos de escuelas envían al mercado laboral a miles de egresados de distintas disciplinas que en realidad de inmediato pasan a engrosar las filas del desempleo, lo que se suma un contexto socio político global de una educación neoliberal.

Con alusión a lo anterior la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos señala en su artículo 3º, con referencia a la equidad en la educación y así mismo en el artículo 2º, apartado A, fracción IV que reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad. Y también recordar que ya el pueblo afromexicano fue reconocido en el texto constitucional.

Ante este precepto constitucional compañeras y compañeros, diputados, tenemos en Guerrero, la existencia de una sociedad multicultural la cual requiere de una respuesta educativa cultural, no tan sólo como derecho si no ir más allá políticamente como patrimonio común.

Respecto a esa visión se ha contemplado que nuestro Estado desde hace ya más de una década existe una educación que supere no tan sólo el ámbito escolar, sino que a su vez permita preservar y optimizar las técnicas culturalmente adecuadas para la comunicación y la transmisión del saber de los pueblos indígenas.

No obstante, la educación intercultural ha surgido como consecuencia de la confrontación de dos o más culturas dentro de una misma sociedad y recordando ello

fue un proceso que inició en los años 60 cuando emergieron los movimientos de rehabilitación étnica.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, que el compromiso de este Honorable Congreso debe ser el de legislar y rescatar la interculturalidad en el ámbito educativo para nuestro estado de Guerrero, prueba de ello son las siguientes:

Consideraciones:

Que el 26 de mayo de 2011 se remitió un oficio al C. Ángel Aguirre Rivero, de la Cámara de Diputados del Congreso Federal suscrito por la Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas, decía entre otras cosas el siguiente extracto “se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero a reconocer a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur como un Organismo Público de Educación Superior y a brindarle el apoyo económico correspondiente” ese mismo punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad en la Comisión antes citada, para su reconocimiento de la UNISUR como un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Guerrero y a su vez el aprobar que conserve su figura jurídica de asociación civil y que bajo ese reconocimiento oficial pueda recibir presupuesto público respectivamente.

Sin embargo, se tiene que ante la nula respuesta existieron diversas gestiones de parte de la oficina del gobierno del estado de Guerrero, hacia diversas dependencias del Gobierno Federal en materia de educación e indígena, así también de otras peticiones para el proceso de continuidad de la UNISUR, como lo es el exhorto que presentó el Senado de la República a la Secretaría de Educación Pública y en su caso a su homóloga en el estado de Guerrero, a recibir el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley General de Educación y el Acuerdo Secretarial 279 para otorgar el reconocimiento de validez Oficial de Estudios a la Universidad de los Pueblos del Sur”.

De fecha 13 de marzo de 2014.

Que del ejercicio de presupuesto de egresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2019 mediante decreto 182, se tiene que hubo un etiquetado de 7.000.000 (siete millones de pesos) bajo el concepto de “apoyo para el equipamiento de la UNISUR”; lo cual permite ver que políticamente hubo un mínimo avance en favor de la Universidad de los Pueblos del Sur por parte de la anterior administración.

Ante lo esbozado y con fundamento en los artículos 76, 113 y demás relativos y aplicables de la nuestra Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente punto de acuerdo para que la C. gobernadora coadyuve política y económicamente a la solución de la problemática existente con los hermanos de la UNISUR. En tal razón someto a la consideración de este Congreso el asunto mencionado.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Tercera legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo, mtra. Evelin Cecia Salgado Pineda para que reconozca pública y políticamente a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur como un organismo público de educación superior en el estado de Guerrero.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a la Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web y en el Canal Oficial Televisivo de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo.

C. DIPUTADA YANELLY HERNANDEZ MARTINEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA A LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUERRERO. P R E S E N T E.

El suscrito Diputado *Masedonio Mendoza Basurto*, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario **morena** de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 fracción I; 79 fracción IX; 297 fracción III, 313 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo Número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sistema educativo en México, se ha ido adaptando a los requerimientos del mercado y a las necesidades de las grandes corporaciones privadas; prueba de ello es que desde la década de los setenta, y con más afán en los ochenta, se han privilegiado los métodos sobre el conocimiento universal. Incluso, se han creado universidades en donde el dominio de procesos industriales, tecnológicos y administrativos es lo más importante, tal es el caso de los institutos tecnológicos y algunas universidades politécnicas.

“Producir más con menos es la prioridad de hoy, producir para competir”; al finalizar el ejercicio escolar cientos de escuelas superiores envían al mercado laboral a miles de egresados de distintas disciplinas que, en realidad, de inmediato pasan a engrosar las filas del desempleo; lo que se suma un contexto sociopolítico global de una educación neoliberal.¹

Lo anterior nos invita a revisar lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, respecto de la equidad de la educación y así mismo en el artículo 2º, apartado A, fracción IV que reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad. Pues ante la existencia de una sociedad multicultural, se requiere de una respuesta educativa cultural no tan solo como derecho, sino ir más allá, políticamente como patrimonio común.

Desde este enfoque, un número cada vez mayor de personas, no sólo ni exclusivamente del ámbito escolar educativo, han demandado estrategias para afrontar el reto de una sociedad más diversa desde el punto de vista étnico y cultural. Respecto de esa visión, ya se contempló en Guerrero desde hace más de una década, una educación que supere no tan solo el ámbito escolar, sino que a su vez permita preservar y optimizar las técnicas culturalmente adecuadas para la comunicación y la transmisión del saber de los pueblos indígenas. Esto es compañeras y compañeros diputados el rescatar la interculturalidad en el ámbito educativo para el estado de Guerrero.

¹https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140566662014000100006#:~:text=La%20Universidad%20Intercultural%20de%20los,el%20estado%20de%20Guerrero%2C%20M%C3%A9xico

En ese tenor queda claro que al analizar lo que ocurre con las culturas indígenas de México, se tiene que partir de una historia de opresión y de explotación que nos conduce a una realidad de mestizaje, misma que incluye serios intentos de asimilación tratando de integrar a los indígenas y su cultura dominante; la realidad intercultural supone una relación y una interacción entre grupos humanos con culturas diferentes las cuales se dan en condiciones de igualdad entre ellas.

Ante eso, la interculturalidad busca eliminar las diferencias al suponer una relación que incluya comprensión y respeto entre las culturas. De ahí la importancia de reconocer políticamente desde una perspectiva de estado la justa razón de su existencia.

CONSIDERANDOS

I.- La educación intercultural surgió como consecuencia de la confrontación de dos o más culturas dentro de una misma sociedad, fue un proceso que inició en los años sesenta cuando emergieron los movimientos de revitalización étnica.

En los años setenta del siglo XX, en América Latina renace con fuerza el movimiento indígena, asumiendo el carácter de una postura ideológica para las luchas sociales contemporáneas y que en México alcanza una expresión clara en el zapatismo. Este movimiento latinoamericano pretende ser mundial, es decir, indígenas de diferentes regiones del orbe buscan afirmar sus luchas en una ideología opuesta al capitalismo, crisis que se da especialmente en los sistemas de educación formal.²

II.- Que el 26 de mayo de 2011 se remitió un oficio al C. Ángel Aguirre Rivero, de la Cámara de Diputados del Congreso Federal suscrito por la Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas, *“por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero a reconocer a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur como un Organismo Público de Educación Superior y a brindarle el apoyo económico correspondiente”* derivado del punto de acuerdo aprobado por la comisión citada, fijándosele un término de 30 días naturales, la resolución que tenga a bien emitir al respecto.

Llevándose a cabo de manera consiguiente los días catorce de junio y dos de septiembre de 2011, reuniones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Guerrero (COEPES) aprobándose por unanimidad el reconocimiento a la

UNISUR como un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Guerrero y a su vez el aprobar que la UNISUR conserve su figura jurídica de asociación civil y que bajo esa figura pueda recibir presupuesto público respectivamente.

III.- Que derivado del considerando anterior se tiene que existieron diversas gestiones de parte de la oficina del gobierno del estado de Guerrero hacia diversas dependencias del Gobierno Federal en materia de educación e indígena, así también de otras peticiones para el proceso de continuidad de la UNISUR, como lo es el oficio DGPL-2P2A.- 2096 de fecha 13 de marzo de 2014 en el que el Senado de la Republica *“exhorta a la Secretaria de Educación Pública y en su caso, a su homóloga en el Estado de Guerrero, a revisar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley General de Educación y el Acuerdo Secretarial 279 para otorgar el reconocimiento de validez Oficial de Estudios a la Universidad de los Pueblos del Sur”*.

IV.- Que de los documentos que se tienen existen varios oficios dirigidos al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Andrés Manuel López Obrador con las siguientes fechas, todos del año 2018:

- 08 de agosto
- 29 de agosto
- 31 de agosto
- 05 de septiembre
- 10 de septiembre
- 18 de septiembre
- 21 de septiembre
- 28 de septiembre
- 07 de octubre y
- 29 de octubre

De entre los cuales destacan algunos que fueron suscritos por el grupo parlamentario de morena a la LXII legislatura de Guerrero de fecha 14 de agosto; otros oficios suscritos por los senadores Rubén Rocha Moya y M. Citlalli Hernández Mora; así también de instituciones federales como la Secretaria de Cultura de fecha 28 de septiembre; la gestión de otros países como la *UNIVERSIDAD INDOAMERICA* de fecha 22 de agosto 2018 y el de la universidad *AMAWTAY WASI* mediante oficio de fecha 29 de agosto 2018 ambas de Quito, Ecuador y a su vez el de la organización *1811 Independencia Juvenil* de fecha 12 de septiembre de 2018 de Bañado Sur, Paraguay, y de la *Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias* de Abya Yala (RUIICAY) de Bilwi, Nicaragua de fecha 07 de diciembre de 2021.

V.- Que del ejercicio de presupuesto de egresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2019 mediante

² <https://www.redalyc.org/pdf/140/14029405006.pdf>

decreto 182, se tiene que hubo un etiquetado de 7.000.000 (siete millones de pesos) bajo el concepto de “**apoyo para el equipamiento de la UNISUR**”; lo cual permite ver que políticamente hubo un mínimo avance en favor de la Universidad de los Pueblos del Sur por parte de la anterior administración del Gobierno de Héctor Astudillo Flores.

VI.- Que el día 10 de noviembre de 2021 se llevó a cabo una reunión entre la C. Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda, Directora de Educación Intercultural y una representación de la Universidad de los Pueblos del Sur, con la intención de que interviniera a efecto de coadyuvar en la titulación de los egresados de la UNISUR en la que se llegó a los siguientes acuerdos:

- Enviar expediente de gestión para el reconocimiento de la Universidad de los Pueblos del Sur.
- Enviar de la minuta de acuerdos.
- Enviar la propuesta de ruta para el inicio de proceso de titulación.
- Enviar nota informativa de la reunión realizada el 10 de noviembre de 2021.
- Enviar carta de respaldo de la red de Universidades Indígenas Interculturales de Ab` ya Yala.
- Enviar contacto de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR).

Con lo cual se demuestra el seguimiento que la UNISUR sigue sosteniendo al respecto de su propia gestión, que es la de reconocer a la misma institución.

VII.- Que se tienen gestiones mediante oficios 003A/SA/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021 y recibido el 28 de febrero de 2022; el oficio SGG/DGJ/2334/2022 dirigidos a la C. Gobernadora Evelyn Cecia Salgado Pineda y el Secretario General de Gobierno el Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez con la finalidad de hacer efectivo el derecho de los Pueblos Indígenas y afroamericanos de Guerrero a la educación, realizando las gestiones pertinentes para obtener el reconocimiento de la UNISUR como una institución de educación superior pública.

Por los considerandos y exposición de motivos anteriormente expuestos y con fundamento en los artículos 76, 113 y demás relativos y aplicables de la nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Numero 231, me permito someter a la

consideración de la Plenaria, el siguiente punto de acuerdo para que la C. Gobernadora coadyuve política y económicamente a la solución de la problemática existente con los hermanos de la UNISUR. En tal razón someto a la consideración de este congreso el asunto mencionado quedando como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Tercera legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo, Mtra. Evelin Cecia Salgado Pineda para que reconozca pública y políticamente a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur como un organismo público de educación superior en el estado de Guerrero.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a la Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web y en el canal oficial televisivo de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los ____ días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. MASEDONIO MENDOZA BASURTO

La Presidenta:

Gracias, diputado Masedonio Mendoza Basurto.

Esta Presidencia, turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

Antes de desahogar el siguiente punto, la Comisión de Salud, que preside el diputado Olaguer Hernández Flores, informa a este Pleno y también a todas las personas que forman parte de este Congreso del Estado, que el día martes 22 de noviembre se aplicarán 450 dosis para el personal y para las diputadas y diputados de la vacuna contra la influenza.

INTERVENCIONES.

Dicho esto y en desahogo del segundo punto del Orden del Día, pasamos al punto de intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Jacinto González Varona, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Jacinto González Varona:

Buenas tardes a todas, todos, amigas, amigos diputados.

Con su permiso diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeros integrantes de la misma.

Medios de Comunicación.

Público que nos ve y nos escucha.

La democracia es un término que usamos y exigimos frecuentemente y sobre todo por la que todas y todos estamos dispuestos a luchar, la democracia en México se ha logrado por la lucha y la exigencia constante de la ciudadanía, principalmente de quienes han sido parte del pensamiento e ideales de izquierda.

En México hemos avanzado y hoy en día, las y los mexicanos podemos libremente externar nuestras opiniones y participar en la toma de decisiones, hay más apertura para participar libremente en los cargos políticos, no fue fácil y tampoco que podemos decir que las instituciones encargadas de salvaguardar la participación de todas y todos fueron o son lo que la ciudadanía ha esperado.

No se niega el trabajo y avance que se ha logrado, pero la razón de estos cumplimientos ha sido porque cada día la ciudadanía está más pendiente y participativa y no le da miedo exigir, en abril del año pasado el presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, presentó una reforma electoral y en algunos espacios se habla de que la reforma atenta contra la democracia, que es autoritarismo, que debilitará a las instituciones electorales, que si se quita el financiamiento público, se estaría dando entrada a financiamiento de terceros denominado con una retórica de la intervención del narcotráfico, delincuencia organizada.

Ahora, son quienes han ocupado o se han adueñado de las instituciones electorales para mejorarlas a su modo, a su antojo y ven la reforma no para lo mejor de los mexicanos, si no la ven como una afectación a sus intereses políticos y económicos, porque mantienen sus

cuotas de poder a través de nombramientos que se dan y se revisarán y se revisan a través de nóminas de las instituciones electorales.

Si revisamos bien, encontraremos nombres relacionados con políticos y familiares de personas en diversos cargos públicos, se ha utilizado las instituciones electorales como una agencia de colocación de familiares y amigos, con o sin perfil, les da lo mismo, la madriguera de Bucareli, después del 2018, buena parte se mudó al Instituto Nacional Electoral.

A lo largo de la historia se han presentado diversas reformas electorales empujadas por las exigencias de la ciudadanía, pero esas instituciones se fueron creando, si bien han permitido la alternancia en el poder no ha sido del todo por el profesionalismo y neutralidad de quienes la integran, ha sido por la exigencia de la ciudadanía y lo más emblemático que hemos vivido electoralmente en México, ha sido desde la elección de 1988, que realizó en aquellos tiempos el IFE.

Y que con argucias técnicas y legales le quitaron la presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, a partir de ahí, inició la lucha de la ciudadanía por una verdadera participación política y la democracia, el viejo régimen fue perdiendo poder ciudadano y se atrincheraron en las instituciones electorales, para retener el poder que ya no se ganaban en las urnas, porque aun hoy, en día, siguen teniendo sus cuotas de consejeros y consejeras electorales en el INE, porque son los grupos políticos los que los nombran, pero en la Cuarta Transformación, no queremos continuar con estas prácticas.

Esta reforma, propone la reducción de números de diputados de 500 a 300, uno por elección de mayoría relativa en cada distrito electoral, se eliminan los plurinominales y senadores solo 96 de elección directa, que sólo queden los que ganen su curul con votos directos quienes están y hacen el trabajo a favor del pueblo, eso no es antidemocrático es más transparente, justo y equitativo.

Y con esto no se atenta contra las minorías quienes no tienen votos del pueblo poco hacen de trabajo real para ganarlo y la política debe de ser negocio cupular o familiar, las exigencias y resultados lo deben de demostrar, no desaparece el INE, cambia de nombre se llamaría Instituto Nacional Electoral y de Consultas, que seguirá haciendo autónomo es un nombre más amplio porque tenemos una Ley de Consultas. El pueblo hoy en día, debe ser consultado incluido en la toma de decisiones y con el mismo presupuesto y estructura que se tiene para organizar elecciones se harán las consultas que se requieran.

Esto evitará que haya un tema de consulta al pueblo, la autoridad electoral pida dinero adicional para hacerlas, como pasó en las consultas recientes que argumentaban que no tenían presupuesto, será parte de su plan de trabajo ahora el responder a las consultas, se reduce el número de consejeros nacionales para minorar los costos de organización de las elecciones y por ende de la democracia, se tienen 32 estructuras del INE, una en cada estado y en el Consejo General se toman las decisiones, diseñadas por una estructura central para analizarlas y discutir las es más que suficiente 7 consejeros y consejeras.

La reforma no merma la productividad, mucho menos la democracia se está poniendo un alto a los excesos del recurso público en la organización de elecciones se reducen 4 consejeros menos la nómina y a la estructura de apoyo que conlleva.

Indudablemente se reducirá el costo del capítulo mil y ese dinero servirá para atender necesidades de las y los mexicanos y pone un alto al despilfarro del dinero público vía el Instituto Nacional Electoral.

Recortar el financiamiento público ordinario a los partidos políticos no es atentar contra la democracia, quienes participan en política pueden hacerlo de manera honorífica, la gente afiliada igual, cada militante puede aportarle a su partido para actividades ordinarias.

Con esta propuesta se dejarían de dar más de cinco mil millones de pesos a los partidos políticos, esta cantidad sólo es el presupuesto federal, cada Estado le otorga dinero público a los partidos, adicional al que otorga el Instituto Nacional Electoral.

El estado otorgaría financiamiento público a partidos políticos sólo para campañas electorales, es decir cada tres años para los procesos electorales y dejaría de ser un negocio de unos cuantos, un partido político y realmente se lograría tener a las y los mejores hombres ocupando espacios públicos de elección.

Quienes hoy reclaman o aseguran que se les está dando entrada con esta reforma al dinero ilícito, pregunto con quiénes son y quienes hacen esos tratos, porque quienes trabajan por y para el pueblo no necesitarían andar comprando conciencias con despensas o dinero, sino con trabajo y resultados, esa es la esencia de la democracia dar a cada quien lo que merece.

La reforma implementa el voto electrónico, esto es para tener mayor participación de la ciudadanía aprovechando las tecnologías informáticas de la comunicación y en la era de la tecnología que vivimos y

a menor costo, dejaríamos de contaminar y protegeríamos un poco más la naturaleza evitando el uso indiscriminado de papel, se dejarían de hacer los negocios y de comprar a sobrepuestos boletas y materiales electorales y se dejaría de gastar en programas de resultados electorales que en Guerrero han salido muy costosos porque en el 2021 alguien que me contesté que pasó con el PREP y sus 40 millones de pesos.

Debemos de tener más confianza y tener criterio para analizar a fondo la reforma, no debe verse como un interés propio, sino desde beneficio colectivo de las y los mexicanos, se propone disminuir el porcentaje de participación en consulta popular del 40 al 33 por ciento para que sea vinculante con esto las decisiones que tomen las y los mexicanos deberán ser atendidas por los gobiernos o por los poderes del Estado.

La Presidenta:

Diputado Jacinto, se le informa que su tiempo para la exposición de la intervención ha concluido, solicitamos pueda apresurar el tiempo para ello. Gracias.

El diputado Jacinto González Varona:

Termino diputada presidenta.

La propuesta de reforma contempla la eliminación de los órganos electorales locales y la forma de elegir las y los consejeros electorales.

Con todo lo que he manifestado estoy convencido que la reforma electoral que está en discusión no atenta contra la democracia, pone fin a los excesos políticos y económicos al realizar las elecciones, porque en México se organizan las elecciones más caras y no es un ataque a las instituciones es una reestructuración que permita disminuir y eficientar las elecciones y devolverle la credibilidad y confianza a la ciudadanía sobre sus instituciones electorales y la democracia.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado Jacinto González Varona.

En desahogo del punto número dos...

¿Con qué objeto diputado Carlos Reyes Torres?

(Desde su lugar el diputado Carlos Reyes Torres, solicita el uso de la palabra, para hablar sobre el mismo tema).

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Reyes Torres, para hablar sobre el mismo tema.

(Desde su lugar la diputada Julieta Fernández Márquez, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

Diputada Julieta Fernández Márquez, gracias.

El diputado Carlos Reyes Torres:

Muy buenas tardes.

Compañeras, compañeros diputados.

Con el permiso de la Mesa Directiva, con su permiso presidenta.

Hago uso de la Tribuna porque en verdad lamento mucho que se hable de una reforma electoral buscando el fortalecimiento de la democracia, desde siempre la lucha de la izquierda fue por tener un sistema electoral independiente, quien me antecedió en la palabra citó hechos lamentables del pasado, vergonzosos para nuestro país como la caída del sistema en el 88, precisamente porque no había un órgano autónomo electoral, sino era manejado desde el gobierno de la República.

En serio es lamentable que los que hablamos de la izquierda y de la democracia nos olvidemos de lo que hoy tenemos es producto de esa lucha democrática y de izquierda y que la llamada reforma electoral hecha desde la presidencia de la República, efectivamente atenta contra la democracia.

Y hablar de que esto ayudará a reducir los gastos en el pago de menos diputados, es un discurso sólo para tener el beneplácito de algunos cuantos, bajar a 300 de 500 diputados, eso no nos va a resolver el problema del país.

Para que se requiere el dinero, para utilizarlo financiando el fallido aeropuerto, o se requiere para seguirle metiendo dinero a Dos Bocas, o para que estamos hablando de la austeridad, yo he nacido en la izquierda y luché junto con Heberto Castillo, con Cuauhtémoc Cárdenas y con el propio hoy presidente de la República, para tener un sistema electoral imparcial e independiente y estoy convencido que hace falta mucho por hacer.

Que las instituciones se tienen que reformar, se tienen que efficientar pero no se pueden destruir o desaparecer por una iniciativa de una persona o por el rencor o por el resentimiento, poco hago uso de la palabra en esta

Tribuna, porque he esperado con paciencia que los que ayer estuvimos juntos luchando por una transformación de este país, realmente no nos acordemos de todo lo que dijimos, de todo por lo que luchamos.

Y para mí la verdad es muy penoso y muy lamentable que después de la marcha pasada en contra de la reforma electoral, escuchar a un presidente a mi presidente porque soy mexicano denostar a los ciudadanos que representa, insultarlos, humillarlos, pisotearlos, eso no es democracia, eso no cabe dentro de la democracia.

Lo que esperamos todo ciudadano es respeto de las y los funcionarios públicos, de un diputado, de una presidenta, de un presidente municipal, pero por supuesto mucho más del presidente de la República, yo los invito a que demos el debate en materia electoral, pero un debate objetivo un debate serio.

Cuál sería el beneficio de los mexicanos si hoy si desaparecieran esas 200 curules, digo ya van, cuatro años de este gobierno y estamos mejor? Ya no hay extrema pobreza en el país.? En que avanzamos.? En materia de seguridad estamos mejor.?

Considero amigas y amigos diputados, que debemos centrar el debate en algo serio y no puede ser algo serio tratar de regresar 30, 40 años en el país.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado Carlos Reyes Torres.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Gracias.

Pues el INE se demostró en la marcha que el INE es parte de cada uno de nosotros como mexicanos, el INE no se toca, costó muchísimas generaciones inclusive de grandes personajes de la izquierda, el poder construir un INE fuerte, independiente y autónomo.

Hoy quieren quitar los órganos desconcentrados para volver a centrar el poder de lo que era el IFE y entonces poder tomar decisiones sobre esto, también la credencial de elector vale 11 pesos con 50 centavos, bien vale la pena porque los mexicanos la ocupamos para toda una identificación y le quieren quitar los candados a la

credencial de elector, también las boletas tienen sellos para que no se puedan reproducir y para que no se embarquen las urnas, nosotros vemos como antes efectivamente se embarzaban las urnas, como se falsificaban las boletas y no queremos regresar al pasado.

Creo que hoy todos los mexicanos tenemos la garantía en el INE de que es confiable y de que se va a respetar el voto ciudadano, hoy también se propone dentro de la reforma que ya no sea el INE quien revise el padrón electoral depurando a quien murió y a los ciudadanos que alcanzaron la mayoría de edad, eso sería también un retroceso quitar de las decisiones del INE, el que se pueda depurar el padrón y que sea el INE el responsable para poder hacer esto.

Entonces se le están quitando o se está pretendiendo quitarle los candados al INE para y esto es un retroceso, entonces nosotros decimos y todos los mexicanos salieron a marchar porque el INE no se debe de tocar, el INE es de todos los mexicanos y desde el poder sabemos que López Obrador, gracias a este INE fuerte, autónomo, independiente logró llegar al poder y se respetó el voto de los mexicanos.

Queremos que el voto de los mexicanos se siga respetando, no importa que partido político llegue, lo importante es que el voto sea efectivo. Sufragio Efectivo. No Reelección, que no sea el partido en el poder hoy que le está queriendo quitar también el financiamiento a los partidos políticos, eso también es un retroceso porque entonces está regresando, con perdón al PRI que duró 70 años en el poder y que realmente era donde lo que se decidía, porque la cuestión de los medios de comunicación los controlaba el partido en el poder, eso se llama autoritarismo y no lo vamos a permitir.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada Julieta Fernández Márquez.

¿Con qué objeto diputada María Flores Maldonado?

(Desde su lugar la diputada María Flores Maldonado, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

¿Con qué objeto diputado Joaquín Badillo Escamilla?

(Desde su lugar el diputado Joaquín Badillo Escamilla, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

¿Con qué objeto diputado Fortunato Hernández Carbajal?

(Desde su lugar el diputado Fortunato Hernández Carbajal, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

El diputado Jacinto González, para rectificación de hechos.

(Desde su lugar la diputada Flor Añorve Ocampo, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

Les parece que hasta aquí cerremos y después pongamos a consideración del Pleno la lista de oradores.

Si, muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Flores Maldonado, para hablar sobre el mismo tema.

La diputada María Flores Maldonado:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con el permiso de todos ustedes compañeros y compañeras de la LXIII Legislatura.

Vengo a dar mi opinión, me parece muy bien un llamado que hizo el diputado que pasó en primera ocasión de que este tema se debe debatir con mucho respeto y aceptando donde no estamos de acuerdo escuchando todas las opiniones.

Yo vengo a decir aquí que el INE si se toca, si se ha tocado la Constitución, cuantas reformas se han hecho a la Constitución poniendo a condición del presidente en turno la Constitución, por eso digo que no tenemos que hacer una opinión con tanta afirmación de que va a desaparecer el INE, el INE no va a desaparecer, el INE ahora va a ser Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.

Así como antes también fue el Instituto Federal Electoral que era el IFE y que ahora es el Instituto Nacional Electoral, entonces no tenemos, no estamos perdiendo nada se está haciendo una reforma, porque nos duele tanto las reformas que propone la iniciativa del presidente.

Creo yo que el presidente es el que presenta las iniciativas, porque nos espantamos tanto de que el presidente está presentando la iniciativa, entonces quien

la va a presentar, pues él la tiene que presentar y ya se discute, se aprueba o no se aprueba.

Entonces amigos, compañeros, no demos una información y confundamos al pueblo, el pueblo debe saber que el INE va a seguir siendo al servicio del pueblo, solamente cambia que ahora se le va a consultar al pueblo, porque le tienen miedo a que el pueblo participe a que el pueblo de su opinión y diga si se hace o no se acuerda tal iniciativa.

No, dejemos, ya estamos en la participación recalcamos que el pueblo es el que tiene que decidir, por eso ahora se dice Instituto Nacional Electoral y de Consulta, no nos espantemos por eso, porque lo que tenemos que dar es la seguridad de unas elecciones limpias, yo no puedo decir que todo este tiempo ha habido elecciones limpias, cuantos fraudes le hicieron a Andrés Manuel, dos veces le hicieron el fraude, en esta ocasión ya no se lo pudieron hacer porque la votación rebasó, por más que quisieron anular casillas no pudieron, porque el pueblo respondió.

Entonces informemos compañeros, informemos bien, no estemos dando una opinión para confundir al pueblo, recuerdan que quien se para aquí en este lugar el pueblo está poniendo mucha atención y lo que se diga aquí lo debemos de pensar muy bien.

Con todo respeto me dirijo a los compañeros diputados que no están de acuerdo, están en su derecho, y si yo también los invito a debatir, pero debatir de una manera con fundamento, con claras posiciones, no nos confundamos nosotros mismos.

El INE sigue, no más que ahora va a ser INEC y es una propuesta del presidente, si pasa, pasa y si no se respeta la voluntad de la mayoría, pero no se tiene que estar descalificando antes de que se ponga a discusión, eso es lo que yo vengo a opinar amigos, amigas, no es verdad que queremos desaparecer el INE, no es verdad eso, se los puedo decir de frente que solamente el INE va a estar al servicio del pueblo.

¿Por qué no quieren que el pueblo elija a los magistrados y elija a los consejeros, cual es el temor, saben que cosa se va a transformar en el INE? de ahora los altos sueldos de los magistrados y de los consejeros ¿ya saben ustedes todo lo que gana un magistrado?, un maestro cuánto gana, un maestro gana cuando mucho 4 mil 500 o cuando mucho 5 mil pesos al que mejor gana y un magistrado gana lo que quiere ganar, gana más que el presidente.

Ellos no acataron la situación de que nadie puede ganar más que el presidente, ellos si ganan más que el

presidente y eso no es justo, esto lo tiene que saber el pueblo y que no se confundan, que la marcha se hizo, se respeta la posición de todos y aquí les digo que esa marcha no fue de ciudadanos, esa marcha fue de partidos políticos.

Porque lo negamos, porque se niegan, está bien todos tenemos derecho a manifestarnos y los partidos políticos también tenemos derecho a manifestarnos, entonces los llamo a analizar bien las cosas y no confundir al pueblo.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada María Flores Maldonado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muy buenas tardes a todos.

¿Cuánto, tiempo hay presidenta? Diez minutos, muchas gracias.

Primero gracias por permitirme hacer uso de la voz a quienes nos visitan y por supuesto a mis compañeros diputados.

Creo que aquí las posiciones incluso los diferentes puntos de vista son todos respetables y precisamente aquí a esta Tribuna a debatir a hacerlo con respeto, hacerlo con educación y con conocimiento, me da gusto escuchar participaciones de compañeros que han estado luchando por la democracia, por espacios, por llegar a espacios de poder, pero no van a poder negar también porque aquí lo dijo también una compañera y hacía referencia incluso al partido que representa donde con mucha madurez política reconoce que había excesos, que había autoritarismo, y que eso no le convenía a México y no le convenía nadie de los que aquí vivimos.

En ese sentido, yo quiero de manera respetuosa al igual que mi compañera Mari, que incluso entendamos que esta es una reforma de carácter nacional y que nosotros desde nuestro Estado y los Estados de la República sin duda alguna participaremos activa y fuertemente en los debates, pero aquí hay que dejar esta reflexión, porque la clase política la cual hoy pertenecemos no debe de representar un uno o dos por ciento de los más de 110, 120 millones de mexicanos y cuando digo esto es precisamente que esta reforma electoral está pensada precisamente para darle beneficios a los mexicanos, no a

la clase política, por qué, por qué cuestionar el reducir presupuesto público para que sea reorientado en beneficio del pueblo.

Se ha dicho y lo volvemos a decir, probablemente aquí habrá quienes estén a favor de los plurinominales, pero si nosotros llevamos este debate a la gente y al pueblo, que incluso no tiene una buena percepción de la clase política de cualquier partido, les puedo casi garantizar que nadie va a querer que existan los plurinominales,

Respeto los posicionamientos y las interpretaciones de cada uno para a lo mejor decir que la experiencia en la política vale, pero vale más el dinero que pueda ser reorientado a un Programa Social y aunque no le tengamos fe, porque tuve una participación en esta Tribuna de lo que representa las refinerías, no sólo la de dos bocas, sino la que ya se adquirió también en Estados Unidos y hoy México como un país rico en petróleo está dando resultados en esa materia y va en una ruta ascendente y positiva.

En el tema de la reforma electoral, viene a suceder que hoy trato de explicarles con humildad, es el pueblo el que orienta las reformas de nuestro presidente, no lo veamos cómo alguien que quieren manipular los Medios de Comunicación diciendo que el INE va a desaparecer y que hoy no habrá arbitro y nadie regulara una elección y entonces va a ganar el que este en el partido en el poder y lo va a designar y entonces las elecciones en las urnas ya no van a valer.

Pueblo de Guerrero, pueblo de México, Redes Sociales que nos escuchan que se escuche fuerte y claro, esta reforma es del pueblo, porque el pueblo rechaza los elevados salarios, los asesores, el secretario particular, el privado, los viáticos, los lujos en exceso, la figura intocable e inalcanzable hoy de los Consejeros del INE, del señor Lorenzo Córdoba, de Ciro Murayama, eso es del conocimiento público, sin lugar a dudas nadie va a querer que de lo que contribuye ya sea en sus impuestos o al trabajo al que se dedique que su dinero vaya para los diputados que no van al campo, que no van a ver a la gente, que no van a escuchar sus demandas y que pasan en una lista plurinomial, por igual los senadores.

Por eso veamos esta reforma como una reforma del pueblo de México, porque es lo que el pueblo de México, no la clase política, ni los Partidos Políticos, por qué, fíjense que equilibrada es esta reforma electoral, tan equilibrada es que pide la reducción de presupuestos a todos los Partidos Políticos, incluido el que yo represento con orgullo que es Morena, partiendo de ahí, preguntémosle entonces al pueblo y a la gente si ellos están de acuerdo en darle más presupuesto a los Partidos

Políticos o si quieren que reduzcan, preguntémosles también si hoy que hay once consejeros quieren reducir a siete, preguntémosle también hoy que pregonamos también la parte digital, las Redes Sociales, la facilidad para poder a ir a expresar un voto a consentimiento y esta reforma electoral escúchenlo bien, también promueve el voto electrónico como de los Países que tienen mayor democracia y una mayor certeza dentro de sus elecciones como los Países más demócratas como Estados Unidos que sólo tiene dos Partidos y hay voto electrónico, por qué no ver a México así, por qué no elevarlo a ese nivel, esa es la realidad de la reforma electoral.

Que no nos engañen discursos u opiniones en beneficio de politizar una reforma que insisto, no es del presidente Andrés Manuel, es del sentimiento de los mexicanos, de los guerrerenses y de los acapulqueños.

Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado Joaquín Badillo Escamilla.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fortunato Hernández Carbajal, hasta por un tiempo de diez minutos, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Fortunato Hernández Carbajal:

Muchas gracias, compañera.

Efectivamente compañeros, más diputados y más senadores en la Cámara, no quiere decir más democracia para México, nosotros tenemos más diputados y más senadores que la potencia como lo es Estados Unidos, entonces tenemos que ir pensando que el INE no es un partido, es una Institución. Nuestro País es un País de leyes e instituciones, tenemos que hacer valer la Constitución, respetar y hacerla respetar.

Es muy importante compañeros, entender que la democracia representativa no es la única, se habla de que es más perfecta todavía la democracia directa, nosotros tenemos limitaciones efectivamente pero hay que hacerlo bien como democracia representativa, entonces aquí queremos que ya en este País ya no se realicen, ya no lleven a cabo los fraudes electorales, han venido de Arabia, de Sudamérica a México aprender cómo se hacen los fraudes electorales porque alguien estaba al frente por 80 años de un País, una corriente agarró mucha fuerza, estaba muy fuerte efectivamente.

Entonces compañeros, tenemos que decir para todo que no se toque, que no se toque el pacto por México por

ejemplo, vendieron la parte de los recursos naturales de México, el petróleo y no dijeron o dijimos los mexicanos no se toque, no se toque el FOBAPROA, no se toquen los afores que representan los ahorros de los jubilados, queremos una jubilación digna de este País, hoy lo controlan los Bancos, un esquema que viene de la República Chilena de Pinochet que impuso en esa Nación.

Entonces para todo lo malo, si es correcto no se toque, pero si nosotros tenemos que tener para todos, porque si no, viésemos con un solo ojo y así nos enseñan en las escuelas a mirar nuestra realidad con un solo ojo impidiendo ver realmente una visión de conjunto de esta realidad, esta realidad desabigarrada complicadísima, no bastan nuestros sentidos para entenderla, mi voz no es material y existe y es parte de esta realidad, por ejemplo.

Compañeros no puede seguir siendo una especie de búnker intocable, el INE es una Institución como las demás y las instituciones muchas tienen el problema de falta de democracia interna.

Entonces compañeros, es muy importante que entendamos que se va a realizar también el 27 de este mes una marcha, una marcha encabezada por López Obrador y su Partido y los ciudadanos que quieran asistir para el 27 de noviembre y hay que ser respetuosos de esta marcha, esta marcha que realizaron recién hace poquito compañeros fue un saldo blanco, no hubo provocaciones, hubo respeto que enmarca la Constitución el derecho a manifestarnos.

Este 27 va a haber una marcha también y hay que respetarla, compañeros tenemos que implementar una política dialógica en México, de diálogo, los compañeros que no están de acuerdo con esta propuesta que propone Obrador, hay que escucharlo también porque finalmente la contradicción es fuente del desarrollo.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado Fortunato Carbajal.

Tiene el uso de la voz, la diputada Flor Añorve Ocampo.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

...(Falla de audio)...

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias.

Bueno entonces va el diputado Jacinto González Varona, para el tema de rectificación de hechos

El diputado Jacinto González Varona:

Buenas tardes.

Antes de rectificar los dichos y hechos en esta Tribuna por algunos compañeros, quisiera manifestarles a todas y todos los que nos miran por las redes sociales, diferentes plataformas y público mi felicidad, estoy muy contento porque hay que bonito vi el domingo pasado, imagínense ver marchar a Elba Esther Gordillo abrazada de Vicente Fox, ahí Santiago Creel, Alito, no hombre eso no se había visto y saben por qué, porque esta reforma afecta los intereses políticos de la oligarquía mexicana, están defendiendo sus intereses y eso está bien que salgan los verdaderos rostros del Instituto Nacional Electoral, los que mandan esos están ahí en la calle defendiéndose porque, nada más faltó Salinas de Gortari, pero como este traidor se largó hacer nacionalidad española, anda allá se llevó el dinero y se largó a España allá tiene nacionalidad española y el copetón increíble este que nos gobernó 12, 18 también anda allá en España todo lo que entregó del País se largó allá, que vinieran a marchar también los invito a que marchen.

Bueno esa es mi felicidad porque si veo que la clase política oligarca se está uniendo y luego traen otro, antes era el pacto por México, ahora se llama, no sé cómo se llama porque se divorcian a cada rato y se cambian el nombre y se vuelven a juntar es un matrimonio tóxico que existe ahí entre estos que representan los Partidos.

También quiero decirles que la Constitución Política de México, habla que los Partidos Políticos no tienen voto en el Consejo General del INE y estos mafiosos dicen que son independientes, autónomos, pueblo de México y pueblo de Guerrero, quien elige a los Consejeros del INE, miren a don Lencho Córdoba, bueno don Lorenzo el que se burla de los compañeros indígenas, el que hace mofa de como hablan nuestros pueblos originarios, ese señor lo eligieron con 336 votos 148 del PRI, 87 del PAN y 43 del PRD, ustedes a quien creen, que obedece, si la Constitución dice que no tienen voz ni voto los Partidos pero lo tienen por interpósita persona, porque es el jefe es el acuerdo por el que llegaron, por el que votaron, entonces desde ahí.

Y también pueblo de Guerrero, pueblo de México, estos partidos que salen, esta oligarquía que está, no está en contra de la reforma electoral y lo acaban de demostrar en esta Tribuna ahorita, están en contra del proyecto que representa Andrés Manuel, están en contra

del desarrollo, hablan en contra de las refinerías, hablan en contra de un Aeropuerto, hablan en contra de jóvenes construyendo el futuro que ellos les aniquilaron por el pacto por México el futuro a las nuevas generaciones, hablan en contra de los Programas Sociales, donde las personas con discapacidad eran invisibles para este sistema, donde el adulto mayor no tenía derecho a una vejez digna, porque la lana se la clavaban ellos, para seguir manteniendo todos sus privilegios.

Y en rectificación de hechos, las Instituciones deben estar cercanas a la gente y por eso la propuesta de la nueva Institución que haga las elecciones y las consultas en el pueblo exige, por eso tenemos una Ley de Consulta Popular, el INE no desechara el padrón electoral, recordemos que no es propiedad de grupos, es propiedad de la Nación, porque tiene los datos de todos y todas y se ha mantenido con el recurso público.

Hace tiempo óiganlo bien en esta rectificación quien pasó a Tribuna hace rato, decía que van a quitar candados y no sé qué, bueno, hace tiempo se solicitó que se compartieran los datos para echar andar la cedula de identidad y quien debe de tener los datos es la de RENAP y quién creen que se negó a entregarlos, quién cree que lo negó, pues el INE, se negó a entregarles los datos a la RENAP, porque su jefe les dijo que no porque se las estaba pidiendo el jefe del Ejecutivo y que es el presidente, el INE milita en la oposición después del 18 no nos hagamos, ahí milita es un verdadero adversario, este Murayama no sé qué, porque no me importan sus nombres, Ciro Murayama algo así, es verdadero...

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Diputado Jacinto González Varona, para rectificación de hechos solamente son cinco minutos.

El diputado Jacinto González Varona:

Muchas gracias, diputada son muy respetuoso de la Tribuna.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, diputado Jacinto González Varona.

Tiene el uso de la voz, la diputada Flor Añorve Ocampo, sobre el mismo tema.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputada presidenta.

Hablar de una reforma electoral, se necesita leer a fondo los alcances que esta tiene, sin embargo aquí he

escuchado en varios de los diputados que me antecedieron, la palabra “democracia” qué parte de ello tiene que ver con esta reforma electoral y yo me pregunté ¿no es una incongruencia? Que se hable de una reforma electoral para que haya democracia cuando en algunos Partidos se eligen a los diputados por tómbola, o qué ya se les olvidó el nombre de María de Jesús Cisneros que personalmente me decía que había sido una diputada de tombolazo, ¿a poco eso es democracia? no, no es democracia.

Por eso tiene que haber una Institución que norme los procesos electorales de los Partidos Políticos, para que haya transparencia, para que pueda haber una forma de elección que permita no tener ese tipo de tombolazos, porque así llegó y ella misma lo externaba, hay que preguntarle al pueblo, pero también aquí algún diputado debería preguntarle al pueblo si quiere el pueblo que traiga chofer, que tenga asistentes o que tenga asesores, porque los diputados los tenemos, porque no somos todólogos y si en algún momento el personal del INE lo tiene, es porque no todos tenemos el conocimiento en la mano y necesitamos personas que nos apoyen y que nos ayuden en ello.

Y bueno pues ya vieron a muchas personas desfilar, yo también voy a ver a varias y seguramente irán del brazo con Bartlett quien en algún momento fue priista como algún diputado que critica a lo anterior y que también fue priista y que hoy niega sus orígenes, eso no es democracia.

Y que más decir de lo que hemos escuchado en esta Tribuna, incongruencia, incongruencia porque hay diputados plurinominales que dicen que hay que ganar el voto en urna, pero aquí son plurinominales, no que íbamos a las urnas a ganar, incongruencia, también es incongruente que un diputado regrese porque en su Partido tiene tantas deudas que no le alcanza para pagarse su salario y tiene que regresar a esta Legislatura para ganar dinero, porque seguramente el pobrecito no le alcanza, eso es verdaderamente lamentable, como que se les escurre aquí algo de sangrita por la mordida que se dieron de las cosas que vienen a decir y que hacen, en fin las cosas que uno tiene que oír.

Y también dicen, que se tienen que aprobar las cosas, porque un presidente de la República las propone y yo aquí he visto a personas del Partido que están en el gobierno que votan en contra de las iniciativas de la gobernadora de su propio partido, ahí está pues.

No que tienen que uno que votar lo que dice el jefe político, ¿incongruencia? incongruencia las que dicen aquí y bueno ya hemos escuchado de todo, lo único que

yo les digo, a todos los que de alguna manera no creen en el INE, tienen credencial de elector que tiene candados, que es un padrón que está bien resguardado donde está, porque si no seguramente no tuvieran el presidente que hoy tienen, para todos ellos quiero decirles que no fueron acarreados los que participaron en esa marcha y búsqúenle esa sociedad que a veces no está ni con su partido ni con él, mucho los partidos de nosotros salió a manifestarse y cuando esta reforma electoral se empuje van a conocer que finalmente salieron los que nada compran, ni los programas sociales ni los apoyos que les dé el gobierno.

Así es que cuidado con todo ello por último solamente diré una palabra yo definiendo al INE gracias.

La Vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, diputada Flor Añorve.

Tiene el uso de la voz sobre el mismo tema la diputada Yanelly Hernández Martínez.

La diputada Yanelly Hernández Martínez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general.

La democracia como forma de gobierno ha sido una aspiración constante en todos los países del mundo, seguros de que en ella se encontrará la justicia, la equidad y sobre todo una mejor forma de vida para los ciudadanos por esta razón se ha convertido en un estandarte de lucha predominante en todos los partidos de izquierda y de derecha.

Por ello las bancadas partidistas sin importar color, principios o inclinación ideológica buscamos en las propuestas de reforma conseguir la democracia plena que garantice mejores condiciones de vida, a través de los años se ha llegado al convencimiento de que lo óptimo para tomar las mejores decisiones es mediante las representaciones que el pueblo designa para este fin.

Por ello de gran importancia que las diputaciones y senadurías realicen sus funciones adecuadamente tomando las mejores decisiones siempre pensando en el bien común de los ciudadanos y del pueblo que representan, dejando a un lado los intereses particulares o grupales que pudieran contraponer al bienestar del pueblo, en otras palabras buscando como objetivo

primordial una mejor forma de vida reflejada en más y mejores oportunidades de desarrollo y crecimiento para la ciudadanía y para el país.

Actualmente el reto para cualquier país es construir una democracia basada en el respeto, en la igualdad y sobre todo en más y mejores oportunidades de desarrollo para los ciudadanos, buscando el equilibrio en las ideologías y pensamientos que traigan como resultado armonía y prosperidad, como consecuencia de una interacción positiva que constituya una sinergia propositiva, las reformas en y los rubros siempre han buscado mejorar condiciones de vida y bienestar, optimizar las tareas estar a la vanguardia en diferentes aspectos del mundo.

Nunca deben de realizarse para detener la inercia del país y mucho menos para retroceder en algún aspecto que ha logrado mejoría, por ende las actuales reformas electorales deben buscar un avance democrático y de bienestar, no de retroceso ya que para conseguir el grado óptimo de la Democracia que hoy se tiene en México costó muchas vidas, esfuerzo, perseverancia y resistencia que no puede minimizarse ni dejarse de valorar porque no es lo correcto, no es saludable y mucho menos conveniente para un país como un nuestro que siempre con mucho esfuerzo está en vías de desarrollo.

La propuesta de reforma electoral que hoy se propone debe analizarse propositivamente buscando mejorar y optimizar el estatus del actual forma de gobierno que se vive en el país, no permitiendo bajo ninguna circunstancia un freno y mucho menos un retroceso en lo ya avanzado en este rubro, por ello del análisis de dicha propuesta podemos concluir lo siguiente: no es aceptable desaparecer al Instituto Nacional Electoral ni a las instituciones estatales, porque si la reforma electoral plantea suprimir al INE porque así quedó señalado en su página 10 de la iniciativa señalar y dice: la presente iniciativa propone iniciar una nueva etapa electoral para el país, se plantea transformar la institucionalidad electoral al suprimir al INE y crear en él en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, considero que es factible su revisión, actualización y mejora pues hasta la fecha dicho instituto y sus filiales en los Estados han cumplido cabalmente con su cometido reconociendo que son perfectibles y buscando con ellos una actualización y mejora continúa que les permita ser más eficientes y garantes de una total transparencia y con ello garantizar la anhelada democracia.

No estamos aquí para defender personajes, no estamos aquí para defender partidos políticos, lo que hoy nos llama un debate que apenas inicia y que seguramente continuará en los siguientes días, es para defender a una

institución y por supuesto que es importante también aceptar que todo lo que se tiene se puede mejorar y no me refiero solamente al INE me refiero incluso a los poderes si aquí se viene a decir que hay un gasto exagerado y un exceso en el que ha caído la clase política pues entonces debemos de iniciar en este Congreso del Estado y que se debe de llevar a todas las instituciones, a las dependencias y a los poderes.

Porque no es posible que vengamos a decir que es importante y es necesario que se desaparezca una institución que costó vidas y que por cierto yo también celebro y lo celebro con gusto y con honor el saber que en el partido que hoy gobierna también se rigen con la humildad y el saber que las personas merecen que se les reivindique cuando se equivocan y se les da otra oportunidad, porque somos seres humanos ya lo dijo la diputada Flor Añorve Ocampo, cuando se refirió a Manuel Bartlett quien en su momento como secretario de gobernación y no lo digo yo, lo dice el Vulgo y lo dice la historia de México que orquestó la mayor y más grande de los más grandes de los fraudes electorales de las últimas décadas, celebro que hoy él haya sido reivindicado y que su conducta le permita ser el director de la Comisión Federal de Electricidad, porque significa que los seres humanos tenemos no una sino muchas oportunidades de poder salir adelante.

Es importante la reducción por supuesto que sí, pero necesitamos saber cuál va a ser el motivo y la dirección de ese recurso porque nos dicen que la reducción del financiamiento a los partidos políticos de verdad que no representa una seguridad de bienestar para los ciudadanos ni tampoco solucionaría la pobreza extrema en que algunos viven ya que no solo significa quitar de aquí y poner allá y por ejemplo la reforma electoral no puede venderse como una solución y teniendo en cuenta algunos datos por ejemplo también lo tomó el diputado Carlos Reyes en la ...falta de audio... se estimó en 75 mil millones de pesos y en el 2022 ronda los 116 mil millones de pesos 23% más y así nos podemos ir con muchos proyectos, claro que los ciudadanos tenemos esperanza pero es importante que nos digan también hacia dónde se van a dirigir esos recursos.

Diputadas y diputados más que nunca estamos conminados cada uno de nosotros a valorar lo que costó el INE porque hoy, hoy tenemos que recordar que para que el INE naciera necesitó la sangre de mexicanas y mexicanos y no podemos ser insensibles ante ello, tenemos que defender una lucha que nos dio la democracia y en memoria de ellos pero también de los que hoy viven, de los que en un futuro tienen que gozar de lo que da la democracia en nuestro país se necesita valentía en aquel tiempo se necesitó la valentía para

morir de esa manera hoy necesitamos en México la valentía pero para vivir con dignidad, para defender la democracia, para defender las instituciones y para decir que a través de lo que nosotros hacemos y decidimos como diputados le damos el futuro a nuestro país.

Es cuanto diputada presidenta.

La Vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias diputada Yanelly.

Bueno pues concluida las participaciones vamos a dar lugar al desahogo del inciso número “b”, antes de dar paso al desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de esta Plenaria si, si el asunto está totalmente discutido.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Muchas gracias.

Bueno pues vamos por mayoría, damos por suficientemente discutido el tema.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muchas gracias.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados, diputadas.

Diversos medios de comunicación en todas sus modalidades.

Público que nos acompaña.

Su servidor Jacko Badillo, del grupo parlamentario de Morena.

En esta ocasión les voy a comentar y les voy a ir comentando acerca de lo que tiene que ver el alumbrado público que pareciera ser un tema menor; sin embargo, está estrechamente relacionado con la seguridad pública, no solamente nuestro Estado, no solamente en Acapulco

sino en todo el país y para ello me permito compartirles lo siguiente.

Existe en el ser humano un temor natural e instintivo a la penumbra y a la oscuridad, el miedo a la oscuridad generalmente aparece cuando cae la noche dicha situación provoca la activación del organismo, representa lo desconocido que en cada persona puede ser distinta esta reacción, llevando a la sensación de pérdida de control, este miedo se manifiesta cuando las personas transitan por calles oscuras o con deficiente iluminación, debido a los incidentes de violencia que ocurren en calles, plazas, parques, campos deportivos, transporte público y otros espacios hace que la ciudadanía los asocie como lugares peligrosos generando con ello una percepción generalizada de inseguridad donde la percepción mata la realidad.

Cuando ocurre un delito pasan tres cosas al mismo tiempo: Uno, el objeto del ilícito está disponible; 2, la ausencia de la prevención y 3, la motivación delincencial; la teoría de la decisión racional considera que las personas tienden a comportarse no de una forma completamente arbitraria ni de una forma simplemente movida por el sentimiento, sino que más bien tienden a desarrollar estrategias de maximización de sus intereses en función de los recursos con los que parten de antemano.

Por lo tanto, el delincuente evalúa la situación y analiza el costo beneficio de sus acciones y si ve algún peligro potencial se desiste tal, es el caso de evitar zonas iluminadas, con vídeo vigilancia o con presencia policiaca; sin embargo, en la mayoría de los casos se realiza de manera reactiva cuando existe un incidente propiciado por la acción de los delincuentes, es cuando se activan los protocolos de investigación del delito; sin embargo, aún no contamos con una acción de gobierno que eleve a política pública la recuperación integral de los espacios públicos y que garanticen la paz a los ciudadanos en su entorno urbano o rural.

Las acciones de vigilancia se han realizado tradicionalmente de manera aislada desarticulada entre la cooperación de la ciudadanía y la acción del gobierno por eso los resultados son poco eficaces y alentadores y no permiten mejorar la percepción de ir ganando la lucha a la delincuencia a pesar de la mejora en los indicadores de seguridad, la coordinación interinstitucional cuenta con programas de rescate de espacios públicos que lo rehabilita para entregarlos a los comités ciudadanos; sin embargo, proponemos que no basta con tan solo rehabilitarlos sino que se debe incorporar el elemento de seguridad tanto de videovigilancia como de presencia

policiaca, la restauración del tejido social requiere de la interrelación entre el pueblo y el gobierno.

El concepto de alumbrado público se refiere a un servicio que consiste en proveer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y vialidades de forma que se garantice la seguridad de peatones y vehículos; sin embargo, el concepto puede ser perfeccionado al incluir las nuevas tecnologías como las lámparas led ya que estas son hasta un 60% más eficientes que las usadas en la iluminación pública tradicional.

Actualmente el alumbrado led tiene una mayor capacidad de iluminación, se distingue mejor el rostro de las personas lo que inhibe los intentos de agresión y vandalismo aunado a ello la incorporación del uso de celdas solares haría sustentable la iluminación entre las principales ciudades de Guerrero, como lo es el caso del puerto de Acapulco donde contamos con días soleados la mayor parte del año, lo que implicaría iluminar muchas colonias a un bajo costo, como el alumbrado público se relaciona con la prevención de los delitos la Policía Municipal debería contar con un área de alumbrado público con presupuesto propio para que en las zonas con mayor incidencia delictiva se realizarán acciones de alumbrado público de Led como una medida integral a las acciones de la policía preventiva y así le daríamos más sentido a la prevención.

La evaluación económica de un proyecto de alumbrado público no es la sola cuantificación del consumo de energía eléctrica sino que parte de factores intangibles difíciles de cuantificar pero que contribuyen en la percepción de seguridad del ciudadano y en los indicadores de seguridad en una comunidad y por supuesto en la gobernanza entendiéndose esta como la forma de gobierno basada en la interrelación equilibrada del Estado, la sociedad civil y el mercado para lograr un desarrollo económico social e institucional estable.

En el futuro cercano se calcula que cada vez más personas vivirán en las ciudades y la carga de la población mundial se orientará en áreas urbanas alcanzando hasta un 65%. los hábitos sociales se modificarán dentro de la infraestructura de las ciudades y centros laborales con horarios nocturnos la ciudad que nunca duerme significará que habrá una mayor exigencia en todos los problemas urbanos, pero especialmente en el problema de la seguridad.

En un estudio realizado en la ciudad de Nueva York, muestra que instalar luces en las calles puede disminuir hasta un 36%, la tasa de criminalidad en periodos nocturnos, derivado de lo anterior el delito y el delincuente se desplazan hacia otras áreas que le

representen menos peligro, esta situación obliga a la autoridad a delinear una estrategia que permita ganar más espacios a la delincuencia recomponiendo cada vez más el tejido social rescatando más espacios públicos, iluminando más calles y centros deportivos incorporando cada vez más videovigilancia teniendo mayor presencia policiaca y propiciando de nueva cuenta la participación ciudadana.

Por lo anterior estimados compañeros diputados y diputadas, considero que debemos avanzar con pasos firmes en el tratamiento a los problemas de la violencia e inseguridad en nuestras ciudades por lo que debemos incorporar nuevas tecnologías a las acciones policiacas que nos permitan avanzar en el grado de percepción que los ciudadanos tienen acerca de las acciones que realiza el gobierno en su combate a la delincuencia, mayor presupuesto al alumbrado público, mayores facultades a la policía preventiva, mayor participación ciudadana y recordemos que una ciudad con mejor calidad en iluminación es una ciudad segura.

Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado Joaquín Badillo Escamilla.

¿Con qué objeto diputada Beatriz Mojica?

(Desde su curul la diputada Beatriz Mojica, solicita el uso de la palabra sobre el mismo tema).

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Mojica Morga, hasta por un tiempo de 10 minutos,

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con su venia, ciudadana presidenta.

Pues sumarme a este llamado del diputado Jacko en torno al alumbrado público y a cómo es importante para la seguridad pública atender este tema desde todos los ámbitos y hacer un muy respetuoso llamado a los alcaldes y alcaldesas de nuestro Estado, a que le pongan mucha atención, a que construyamos juntos y juntas senderos seguros para las mujeres, porque tiene que ver con el tema de la seguridad y la seguridad de las mujeres es primordial por eso es que en Acapulco desde el esfuerzo por ejemplo desde el esfuerzo de nuestra gestión, hemos empujado un Programa que se llama Ilumina tu Camino y que atiende a las colonias del Distrito 5 por ejemplo de Acapulco porque en esto del

alumbrado público tenemos que sumar filas todas y todos desde nuestros espacios para darle una mayor seguridad y hemos planteado por la generación de espacios seguros, de senderos seguros para las mujeres en Acapulco y en todos los municipios de nuestro estado.

Esa es una de nuestras tareas como legisladores y legisladoras también de que podamos contribuir a que haya mayores mayor atención a la seguridad a través de iluminar las ciudades, a través de iluminar nuestras calles para que podamos caminar seguras y seguros en todos los ámbitos de la vida y hablando justamente de la luz de cómo alumbramos las ideas y generamos otras condiciones hace rato yo pedí la palabra para hablar un poco de la Reforma electoral se acabó el debate pero yo solamente quisiera decir que no se puede hacer un debate en torno a la reforma electoral a partir de un ardid publicitario que es el no al INE que han venido haciendo algunos...

La Presidenta:

Diputada Beatriz, le solicitamos, si se puede centrar en el mismo tema.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Lo que está en el fondo de este asunto tiene que ver con los recursos que los partidos políticos dejarán de percibir y eso es lo que ha provocado que salgan a las calles a defender al INE, nadie está planteando que desaparezca el INE sino como en cada proceso que haya una transformación.

La Presidenta

Diputada Bety, solicitamos centrarse al tema, y más respeto por favor.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Es cuanto diputada presidenta.

Gracias

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:53 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Clausura, inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 53 minutos del día jueves 17 de noviembre de 2022, se clausura la presente sesión y se

cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para

el día lunes 21 de noviembre del año en curso en punto de las 10:00 horas para celebrar sesión de comparecencias.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga